

MEMORIA ANUAL 2020



**economistas**  
Colegio de Almería

COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE ALMERÍA



# CONTENIDO

-  INTRODUCCIÓN
-  CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD, FUNCIONES Y ÓRGANOS
-  ACTIVIDADES REALIZADAS
-  CUOTAS COLEGIALES
-  PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES
-  QUEJAS Y RECLAMACIONES
-  CÓDIGOS DE CONDUCTA

# *Introducción*

Estimados colegiad@s:

Es para mí una satisfacción dirigirme una vez más a vosotros para presentar la memoria de actividades correspondiente al año 2020, segundo desde nuestra creación como nuevo Colegio Profesional de Economistas. Un año difícil. Nada nos hacía augurar a comienzos de 2020 que nos íbamos a enfrentar a una situación como la vivida ocasionada por la COVID-19 y que difícilmente podremos olvidar.



A principios de 2020 presentábamos el barómetro correspondiente al segundo semestre de 2019 en el que se observaba que la tendencia optimista de nuestra economía se había ralentizado y algunos datos objetivos

daban indicios de desaceleración. Pero nada hacía presagiar algo como lo que ha ocurrido y que nada tiene que ver con la crisis financiera de 2008. Nos hemos enfrentado a una crisis originada primero por una crisis sanitaria que nos ha llevado a una crisis económica como consecuencia del cierre de nuestra economía por decreto. Hace un año, cuando presentábamos la memoria del ejercicio 2019 estamos saliendo de la parte más dura del confinamiento y nada nos hacía pensar que íbamos a pasar por una segunda, tercera, cuarta y....., pero ocurrió. La solución a esta crisis pasa por la vacunación para conseguir la "inmunidad de rebaño" que nos permita volver a una "normalidad" lo más cercana posible a lo que eran nuestras vidas antes de la crisis desatada.

Actualmente nos encontramos en ese punto, aunque con algunas amenazas que vuelven a sumar incertidumbre sobre que nos depara el futuro más cercano.

En todo este contexto nuestra actividad colegial del año 2020 se ha visto muy afectada, sobre todo en los primeros momentos, pero también es cierto que reaccionamos con cierta celeridad para que afectara en la menor medida posible. A este respecto, decir que el apoyo de nuestra secretaría colegial como el apoyo de nuestro Consejo General, ha sido importantísimo. Vaya desde aquí nuestro agradecimiento.

Esta rápida respuesta a la situación y el apoyo, a su vez, brindado a nuestros colegiados nos ha hecho seguir creciendo a pesar de la crisis, llegando a alcanzar la cifra de 514 colegiados y 15 precolegiados, lo que hace un total de 529 asociados. Además, desde que entró en vigor la Ley de Sociedades profesionales se han inscrito en el Colegio de Economistas de Almería un total de 41 sociedades profesionales integradas por economistas.

Respecto a la formación, si bien quedó suspendida en un primer momento por el confinamiento, enseguida la retomamos en un formato virtual retando las nuevas tecnologías y que nos ha llevado a celebrar durante el ejercicio un total de 22 acciones formativas para poder seguir cumpliendo con las horas de formación obligatoria para auditores y administradores concursales. Asumimos además el reto de organizar virtualmente el VIII Foro Nacional de Pymes de auditoría en el mes de septiembre con la participación de más de 300 auditores. En la misma intervinieron el Consejero de Hacienda de la Junta de Andalucía y el Alcalde de Almería.

A nivel institucional, hemos mantenido contacto con la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social para tratar de ir solventado los problemas que iban surgiendo como consecuencia del cierre de las instalaciones. Asimismo, en el año 2020 hemos firmado convenio con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía, algo que venía pendiente desde hacía tiempo y fruto del encuentro que mantuvimos los decanos andaluces en el mes de febrero justo antes de que se decretara el estado de alarma. Este convenio ha venido a ampliar los trámites que los profesionales economistas podemos realizar a través de **ATRIAN**. Además, se ha creado una comisión de seguimiento formada por personal de la Gerencia Provincial de Almería y miembros de la Junta de nuestro Colegio para poder atender de mejor forma los problemas que puedan ir surgiendo.

Otros grandes avances han sido, por un lado, la implantación de **LEXNET** a través del convenio con la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía para que pueda ser utilizada por los economistas administradores concursales en su relación con los Juzgados de lo Mercantil andaluces. Y por otro lado, el convenio firmado entre nuestro Consejo General de Economistas de España y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (**FNMT**) y al que nuestro Colegio se adhirió, para poder ser centro acreditador para la obtención de los certificados digitales sin necesidad de acudir a otros centros oficiales, servicio que ofrecemos tanto para nuestros colegiados como para nuestros clientes.

Las actividades que tradicionalmente veníamos haciendo con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales con motivo de la celebración de su patrón San Vicente Ferrer se vieron canceladas, así como otras actividades como la colaboración en la Feria de las Ideas y en las Olimpiadas de la Economía. Sin embargo, si mantuvimos el concurso de Elevator-Pitch que todos los años organiza nuestro Colegio en el seno de la Feria de las Ideas. Se celebró en un formato virtual resultado ganador el proyecto "Trace my Way".

Tras el éxito del **I Torneo Nacional de debate económico para alumnos de bachillerato** organizado por el Consejo General y en el que el Colegio de Economistas de Almería participó. **I Concurso de educación audiovisual sobre educación financiera** organizado por el Consejo General de Colegios de Economistas de España y en el que nuestro Colegio una vez más ha participado en su fase provincial. Nuestros representantes ganadores de la fase provincial, alumnos del Instituto de Bachillerato AL-ANDALUS, llegaron al grupo de cinco finalistas del torneo en su fase nacional.

En el año 2020, el Premio Economía que todos los años otorga nuestro Colegio ha recaído en Cáritas Diocesana de Almería por la gran labor que siempre realizan en su lucha por ayudar a los más necesitados que siempre hacen y más aún en este año con la crisis sufrida. Tanto este premio como el correspondiente al año 2019 que recayó en la empresa BIORIZON BIOTECH, S.L. están pendientes de su entrega y que esperamos poder realizar a la vuelta de las vacaciones de verano. Asimismo, el Premio al Economista del Año 2020 ha recaído en nuestro compañero Luis Fernández Revuelta a quien esperamos igualmente hacerle el reconocimiento que se merece junto a todos nuestros colegiados que han cumplido 25 o 50 años como economistas colegiados.

En el aspecto económico, hemos terminado el ejercicio con un superávit de 12.547,38 euros y con algunas diferencias respecto a lo presupuestado justificadas fundamentalmente en el parón que tuvimos con motivo del confinamiento.

Se han presentado dos barómetros de la economía, el cual realizamos semestralmente con el objetivo de tener un indicador sobre la opinión de los economistas ya que somos conocedores del funcionamiento del sistema económico y por el contacto diario con la realidad de nuestras empresas. En el primero de ellos y como era de esperar hubo un desplome del sentimiento económico de nuestros colegiados, pero sin embargo en el correspondiente al segundo semestre de 2020 hubo una ligera mejoría ya que muchos análisis de la situación económica dejaban a Almería en situación más ventajosa que a otras provincias ya que los sectores menos afectados por la crisis como es la agricultura, son los de mayor peso en nuestra provincia.

Han transcurrido dos años desde la unificación y creación de nuestro nuevo Colegio. Esta pandemia nos ha hecho cambiar el plan estratégico del Colegio para adaptarnos a esta situación que, además, todo apunta a que aún va a estar entre nosotros por un tiempo. Por tanto, reto de nuestro Colegio para el año 2021 pasa por adaptarnos a las nuevas tecnologías y la transformación digital siendo un área clave para el futuro inmediato del Colegio y lo es también para el economista en particular y para la economía en general.

Quiero expresar mi reconocimiento a todos los colegiados, a los miembros de las comisiones y de mi Junta de Gobierno y empleados del Colegio por su valiosa aportación y su empeño diario en hacer de nuestro Colegio la institución que es.

No me queda más que despedirme transmitiendo cariño y afecto a todos vosotros y pidiéndoos que sigáis manteniendo viva la ilusión de nuestra profesión tan necesaria e imprescindible en nuestra sociedad. ¡¡Cuidaros mucho y muchas gracias por vuestro apoyo!!



# Constitución y actividad, Funciones y Órganos

## CONSTITUCION Y ACTIVIDAD

### 1.1 Creación

El Colegio Profesional de Economistas de Almería es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Fue creado por la Ley 1/2017, de 1 de febrero, de creación de los Colegios Profesionales de Economistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, mediante la unificación, por fusión, de los Colegios Oficiales de Economistas y de los Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de Andalucía. Se constituyó en la asamblea constituyente celebrada el 10 de enero de 2019.

El Colegio de Economistas de Almería se integra y forma parte del Consejo General de Colegios de Economistas de España y del Consejo Andaluz de Colegios de Economistas.

La sede colegial se ubica en la Calle Guzmán, nº 7, 1º, 04001 Almería.

### 1.2. Actividades y funciones principales

Los fines y funciones del Colegio son las previstas en la legislación vigente y en particular las enunciadas en el artículo 4 de sus estatutos entre las que destacan:

- a) Procurar la adecuada satisfacción de los intereses generales en relación con el ejercicio de la profesión de Economista.
- b) Ordenar el ejercicio de la profesión, velando por la ética y dignidad profesional, dentro del marco legal respectivo y en el ámbito de sus competencias.
- c) Representar y defender los intereses generales de la profesión, así como los intereses profesionales de los colegiados.
- d) Velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados.
- e) Garantizar y ofrecer un adecuado nivel de formación permanente a sus colegiados para un eficaz desarrollo de su actividad profesional.
- f) Controlar que la actividad de los colegiados se someta a las normas deontológicas de la profesión.



- g) Proteger los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios profesionales de los colegiados.
- h) Defender los intereses profesionales de los colegiados, todo ello sin perjuicio de las competencias de la Administración pública por razón de la relación funcional.
- i) Impulsar la mediación, facilitando el acceso y administración de la misma, incluida la designación de mediadores, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
- j) Elaborar criterios orientativos de honorarios a los exclusivos efectos de la tasación de costas, sin perjuicio de la plena libertad entre cliente, usuario o consumidor y el profesional economista para pactar los honorarios por los servicios contratados, sin que los mismos tengan que sujetarse a los criterios orientativos, todo ello de conformidad con el artículo 14 y Disposición Adicional 4.ª de la Ley 2/1874, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, introducidos por la ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

## I. FUNCIONES

### Artículo 4. Fines y funciones del Colegio.

1. En los términos establecidos en la legislación vigente, son fines del Colegio los siguientes:
  - a. Procurar la adecuada satisfacción de los intereses generales en relación con el ejercicio de la profesión de Economista.
  - b. Ordenar el ejercicio de la profesión, velando por la ética y dignidad profesional, dentro del marco legal respectivo y en el ámbito de sus competencias.
  - c. Representar y defender los intereses generales de la profesión, así como los intereses profesionales de los colegiados.
  - d. Velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados.
  - e. Garantizar y ofrecer un adecuado nivel de formación permanente a sus colegiados para un eficaz desarrollo de su actividad profesional.
  - f. Controlar que la actividad de los colegiados se someta a las normas deontológicas de la profesión.

- g. Proteger los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios profesionales de los colegiados.
  - h. Defender los intereses profesionales de los colegiados, todo ello sin perjuicio de las competencias de la Administración pública por razón de la relación funcional.
  - i. Impulsar la mediación, facilitando el acceso y administración de la misma, incluida la designación de mediadores, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
  - j. Elaborar criterios orientativos de honorarios a los exclusivos efectos de la tasación de costas, sin perjuicio de la plena libertad entre cliente, usuario o consumidor y el profesional economista para pactar los honorarios por los servicios contratados, sin que los mismos tengan que sujetarse a los criterios orientativos, todo ello de conformidad con el artículo 14 y Disposición Adicional 4.<sup>a</sup> de la Ley 2/1874, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, introducidos por la ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
2. Para el cumplimiento de estos fines tendrá atribuidas las funciones previstas en la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, en la normativa básica estatal y cuantas otras funciones redunden en beneficio de los intereses generales de la profesión y de los colegiados. Entre otras son funciones del Colegio las siguientes:
- i. Aprobar sus estatutos y normas de funcionamiento interno, así como sus modificaciones.
  - ii. Ostentar, en su ámbito, la representación y defensa de la profesión ante la Administración, instituciones, tribunales, entidades y particulares, estando legitimado para ejercer el derecho de petición y designar a sus representantes en los consejos y órganos consultivos de la Comunidad Autónoma.
  - iii. Elaborar y aprobar sus presupuestos, así como fijar y exigir los recursos económicos y, en su caso, las cuotas a sus colegiados.
  - iv. Establecer, en su caso, un servicio de mediación y de arbitraje en equidad en relación con aquellos conflictos profesionales que los colegiados de forma voluntaria y expresa decidan someter a mediación o arbitraje.
  - v. Ejercer en el orden profesional y colegial la potestad disciplinaria sobre los colegiados, de conformidad con legislación vigente y con los presentes estatutos.
  - vi. Ejercer cuantas competencias le sean atribuidas por la legislación vigente.



- vii. Ordenar, en su ámbito territorial, el ejercicio profesional de los Economistas incluso si se realiza de forma asociativa entre sí o con otros profesionales, asegurar el cumplimiento de la normativa establecida sobre actuación profesional y responsabilidad de los colegiados y velar por el prestigio, la ética profesional y la proyección de la profesión.
- viii. Procurar la armonía y la colaboración en el ejercicio profesional de los colegiados, impidiendo la competencia desleal entre ellos.
- ix. Adoptar las medidas necesarias para evitar el intrusismo profesional e instar su persecución ante las Administraciones públicas y judiciales competentes para ello.
- x. Velar por el cumplimiento de las leyes, estatutos y demás normas y decisiones acordadas por los órganos colegiales.
- xi. Establecer acuerdos y constituir órganos de coordinación con otras entidades profesionales para aquellas cuestiones de interés común para las profesiones respectivas.
- xii. Organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencial, de previsión y análogos, de interés para los colegiados.
- xiii. Constituir los órganos necesarios para el funcionamiento del Colegio, delegando en ellos las facultades necesarias para el cumplimiento de los fines específicos que les sean encomendados.
- xiv. Organizar congresos, jornadas, simposios, seminarios y actos similares, dentro de su ámbito territorial, sobre cualquier tema relacionado con la profesión y las ciencias económicas y empresariales en cualquiera de las distintas especialidades, siempre dirigidos a la mejora de la formación profesional de sus colegiados.
- xv. Establecer los instrumentos necesarios para conseguir la difusión de las ciencias económicas y empresariales y en papel del economista en la sociedad, facilitando los servicios necesarios, directamente o mediante convenios o conciertos con otras entidades públicas o personales.
- xvi. Elaboración y aprobación de sus presupuestos anualmente.
- xvii. Fomentar, coordinar o crear servicios o actividades de interés común a otros colegios o entidades.
- xviii. Llevar el censo de sus colegiados y llevar un registro de las sanciones que afecten a los mismos.
- xix. Realizar toda clase de actos de adquisición, disposición o gravamen en relación con los bienes y derechos que integren el patrimonio del Colegio.



- xx. Cualquier otra función que le sea transferida o delegada desde el Consejo General de Economistas o desde el órgano autonómico similar que se pueda crear tras la constitución de los nuevos Colegios Profesionales de Economistas en Andalucía.
- xxi. Coordinar las actuaciones con otros colegios en orden a garantizar la uniformidad de la actuación de los colegiados, mediante la emisión de las normas y recomendaciones que estime convenientes.
- xxii. Confeccionar las listas del turno de actuación profesional para su envío a los Tribunales, Registros y organismos públicos que requieran la prestación de servicios profesionales de economistas colegiados en procesos judiciales, en procedimientos administrativos o en expedientes registrales.
- xxiii. Cuantas otras funciones establecidas por la ley tiendan a la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y de los fines del Colegio.
- xxiv. Colaborar con las universidades en la elaboración de sus planes de estudios y ofrecer información necesaria a los alumnos para facilitarles el acceso a la vida profesional.
- xxv. Cuantas funciones redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios profesionales de los economistas colegiados.
- xxvi. Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la debida protección de datos personales de todos sus colegiados y de todas aquellas terceras personas que mantengan relaciones profesionales, comerciales o laborales con el Colegio, de conformidad a lo exigido por la normativa de protección de datos personales Española y de la Unión Europea.
- xxvii. En general, cuantas se encaminen al cumplimiento de los fines asignados a los colegios profesionales, así como al resto de funciones contempladas en la normativa vigente.

## II. ÓRGANOS

El funcionamiento del Colegio se estructura a través de sus órganos de gobierno, que son la Junta General y la Junta de Gobierno.

La Junta General es el órgano supremo del colegio y asume todas las competencias colegiales sin perjuicio de las competencias que se definan para la Junta de Gobierno.

A la Junta de Gobierno corresponde la plena dirección, administración y obtención de recursos del colegio para la consecución de sus fines. En el ámbito de su actuación la Junta de Gobierno ha creado comisiones de trabajo para atender a los fines propios del colegio.

Los principales objetivos de la Junta de Gobierno son:

1. Acercamiento a nuevos colegiados estableciendo objetivos de captación de nuevos colegiados, tanto de licenciados recientes como de aquellos que llevando bastantes años en la profesión desean pertenecer al colectivo.
2. Formación para colegiados no ejercientes profesionales.
3. Formación continua para colegiados ejercientes y personal de sus despachos, así como otra formación en aspectos como inteligencia emocional, coaching para economistas, marketing,... que aporten nuevos valores al colegio.
4. Control interno y cumplimiento de acuerdos.
5. Incremento de las actuaciones de financiación externa.
6. Potenciación del turno de actuación profesional y relación con titulares mercantiles.
7. Revisión de la página web para que ésta tenga mayor utilidad para nuestros asociados.
8. Desarrollo de actividades lúdicas y generalistas.
9. Prestación de servicios exclusivos, como visados para trabajos de los colegiados.
10. Culminación del proceso de fusión con Titulares Mercantiles. Hasta llegar a lograrlo, aprovechamiento de todas las sinergias haciendo de manera conjunta diversidad de actividades.
11. Trabajar aún más en la defensa de la profesión del economista en todas sus facetas y para que no se pierdan valores tales como la transparencia, la honradez y la profesionalidad.

### III. COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno consta de 15 miembros. La Junta fue elegida tras una única candidatura presentada. A tenor de lo establecido en el art. 14.5. "En el caso de que solo se presente una candidatura, esta será proclamada electa en la Asamblea Constituyente en su correspondiente orden del día"



<b>Decana</b>	Ana M <sup>a</sup> Moreno Artes
<b>Vicedecano</b>	Francisco Jesús Sierra Capel
<b>Secretario</b>	Carlos Jesús Cano Guillén
<b>Vicesecretario</b>	Maria del Carmen Miranda García
<b>Tesorero</b>	Andrés Montiel Morata
<b>Vicetesorero</b>	Pelegrín García Martínez
<b>Vocal 1º</b>	José Manuel Sierra Capel
<b>Vocal 2º</b>	David Uclés Aguilera
<b>Vocal 3º</b>	Alejandro Guerrero Salvador
<b>Vocal 4º</b>	Mercedes Rico Morales
<b>Vocal 5º</b>	Enrique Valero Aparicio
<b>Vocal 6º</b>	Rebeca Gómez Gázquez
<b>Vocal 7º</b>	Francisco José Márquez Grajea
<b>Vocal 8º</b>	Rosa María Amo Peralta
<b>Vocal 9º</b>	Joaquín Miguel del Águila Quesada

#### IV. ASAMBLEAS Y JUNTAS DE GOBIERNO CELEBRADAS EN 2020

##### ➤ Primera Asamblea General Ordinaria

La Asamblea General celebrada por videoconferencia (plataforma Zoom), se reunió con carácter ordinario, el 29 de octubre de 2020.

##### 1. Asamblea General celebrada el 29 de octubre en la que se aprobó lo siguiente:

- Aprobación de la memoria de actividades del ejercicio 2019.
- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2019.
- Aprobación del informe de auditoría del ejercicio 2019.
- Aprobación de propuesta de actuaciones de la Junta de Gobierno.

##### Informe de la Sra. Decana:

La Decana indica que la pandemia COVID ha provocado cambios importantes en todos los ámbitos. Desde el punto de visto colegial hemos potenciado la comunicación online y el uso de plataformas virtuales, lo que ha posibilitado transmitir información actualizada y la oferta formativa.

A continuación, traslada información del Consejo General y del Consejo Andaluz de Economistas.

##### Consejo General de Economistas de España

- Plan Estratégico del Consejo General
- Cambios en la formación y la plataforma eConocimiento. Se han multiplicado las acciones informativas, formativas y divulgativas en formato virtual.
- Campaña de Captación en todos los Registros de Economistas.
- Cambio de Presidente en el REA, y el Presidente del REFOR.

##### Consejo Andaluz de Economistas

- El 7 de mayo se publicó en BOJA, el decreto de creación del Consejo Andaluz, en el que se daba un plazo de 6 meses para aprobar los Estatutos. Por la situación COVID se amplió

este plazo. Esto requerirá la aprobación en Juntas Generales de todos los Colegios de Economistas Andaluces.

- Implantación del LEXNET, herramienta esencial (obligatoria) para administradores concursales.
- Agencia Tributaria JJAA, se firma un convenio con Colegios de Economistas andaluces, que ya está en vigor, para agilizar trámites.
- Convenio FNMT, posibilidad de tramitar los certificado digitales en CPEA. Para colegiados y también para clientes.

➤ **Primera Asamblea General Extraordinaria:**

La Asamblea General Extraordinaria celebrada por videoconferencia (plataforma Zoom) se reunió el 27 de noviembre de 2020.

1. **Asamblea General celebrada el 27 de noviembre en la que se aprobó lo siguiente:**

Punto único: Presentación y aprobación de los Estatutos del Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Economistas.

La Decana indica que el Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Economistas se crea en virtud del Decreto 63/2020, de 29 de abril, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía; en su disposición 4ª establece que los Estatutos del Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Economistas se elaborarán por una Comisión compuesta, al menos, por un representante de cada Colegio que lo integran. Dichos Estatutos deberán ser aprobados por la mayoría de las Juntas de Gobierno de los Colegios integrantes, y tendrán que obtener la ratificación de sus respectivas Juntas Generales. Los Estatutos deberán aprobarse en el plazo máximo de seis meses contados desde la creación del Consejo.

La Decana informa que los Estatutos que se presentan ya han sido consensuados por todos los Decanos-Presidentes de los Colegios Profesionales de Economistas de Andalucía, y han sido revisados por el órgano competente de la Junta de Andalucía para comprobar que se ajustan a la legalidad.

El borrador de Estatutos ha estado a disposición de los colegiados y abre un turno de palabra. A continuación, se somete a votación la aprobación de los Estatutos, que son aprobados por unanimidad de todos los presentes y representados (manos virtuales levantadas y/o entradas afirmativas de audio y chat).

➤ Segunda Asamblea General Ordinaria

La Asamblea General celebrada por videoconferencia (plataforma Zoom), se reunió con carácter ordinario, el 29 de diciembre de 2020.

1. Asamblea General celebrada el 29 de diciembre en la que se aprobó lo siguiente:

- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- Aprobación de las modalidades y cuotas colegiales del año 2021.
- Aprobación del presupuesto del CPEA 2021.
- Nombramiento de auditores para las cuentas del CPEA 2020; resulta elegido D. Juan Ronda Santana actuando en nombre de GRUPO RONDA, SLP.

Por parte de la Decana se informó de los siguientes puntos:

- Concurso Comunicación Audiovisual de Educación Financiera. Han participado 5 centros de educación secundaria: IES Aguadulce, IES AL-ÁNDALUS, IES José Marín, IES Nicolás Salmerón y Alonso e IES SEK Alborán. El Jurado ha estado formado por:
  - Ana Moreno Artés, Decana Colegio Profesional de Economistas de Almería
  - Antonio Rubio Sola, Director de Negocio en Grupo Cajamar
  - Belén Martínez Prieto, Directora Ejecutiva en Plataforma x las marcas
  - Leonardo Cazorla Papis, Profesor de Finanzas de la Universidad de Almería
  - Manuel León González, Redactor Jefe y Periodista económico en la Voz de Almería

El premio al Mejor Vídeo sobre Educación Financiera \_ Fase Provincial\_ Almería se otorga al equipo del IES AL-ÁNDALUS formado por los estudiantes de primer curso de Bachillerato Pedro Hernández, José Jiménez, María Galindo y Laura Segura, coordinador por la profesora Yolanda Rosado López.

Este equipo representará al CPE Almería en la fase final que se celebrará en Madrid en enero. El premio en fase provincial\_ Almería es de 600 euros para los integrantes del equipo ganador y de 400 euros para el Centro correspondiente.

- Mejora web, el proceso es lento, pues estamos implicados varios colegios, con algunas necesidades y propuestas diversas.
- Barómetro. En unos días se enviará y solicita su cumplimentación.
- La Delegación Provincial de la AEAT y el Colegio han organizado un Seminario el 7/01 a las 9:00h. para informar d las novedades.



- Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y el REA-CGCEE han firmado un Convenio para la revisión del Control de calidad de los economistas auditores.
- Premio Economía 2020 – Caritas Diocesana de Almería.

### Premio Economía 2020

En la Junta de Gobierno extraordinaria del día 16 de diciembre se aprobó otorgar el Premio Economía 2020 a la empresa **Cáritas Diocesanas** empresa de comunidad cristiana que promueve el desarrollo integral de las personas y los pueblos, especialmente de los más pobres y excluidos, optando por una sociedad más solidaria, justa y participativa.

No se efectúa la entrega presencial del premio por causa del COVID-19.

### Premio Economista del Año 2020

En la convocatoria extraordinaria de la Junta de Gobierno del día 16 de diciembre, se procede a un punto único de presentación, evaluación y elección del **Premio de Economista del Año 2020** otorgado a **Luis Fernández-Revuelta Pérez**. Es Catedrático en la Universidad de Almería como Catedrático de Contabilidad de Gestión.

### Juntas de Gobierno

En lo que respecta a reuniones de la Junta de Gobierno se han realizado once con carácter ordinario, con una periodicidad de una vez al mes, excepto en el mes de agosto. En este órgano de gobierno se han tomado los acuerdos necesarios para la correcta dirección y funcionamiento de la entidad colegial. Entre otros, cabe destacar:

1. Concesión del Premio al economista del año 2020 a Luis Fernández-Revuelta Pérez.
2. Concesión Premio Economía 2020 a la empresa Cáritas Diocesanas.
3. Listas del Turno de Actuación Profesional (TAP) para aportarlas en los juzgados.
4. Creación del Consejo Andaluz de Economistas.



5. Implantación de LEXNET.
6. Acreditación de Certificados Digitales.
7. Convocatoria de las Asambleas Generales ordinarias del ejercicio 2020.
8. Concurso Audiovisual de Educación Financiera.
9. La Organización del colegio está compuesta por las siguientes comisiones de trabajo:
  - Comisión de formación
  
  - Comisión de actuaciones profesionales
    - \* Fiscal
    - \* Auditoría
    - \* Concursal
    - \* Laboral
    - \* Finanzas
    - \* Empresa
    - \* Economistas docentes
  
  - Comisión de relaciones institucionales
  
  - Promoción colegial y bolsa de empleo
  
  - Comunicaciones y redes sociales
  
  - Actividades sociales y eventos
  
  - Organización interna y asuntos económicos



# Actividades realizadas

## V. ACTIVIDADES

### ACTOS SOCIALES Y DE DIFUSIÓN COLEGIAL

#### 1. Reunión de los Decanos Andaluces.

El día 11 de febrero la Decana Ana M<sup>a</sup> Moreno Artés asistió, junto con los decanos andaluces, a la reunión mantenida en Sevilla con el Secretario General de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, Ignacio Méndez Cortegana y con el Director de la Agencia Tributaria Andaluza, Domingo Moreno Machuca, para tratar las incidencias que se estaban produciendo con las notificaciones de la Agencia Tributaria a personas jurídicas. Y para avanzar en la posible firma de un convenio de Colaboración con los Colegios de Economistas Andaluces.



Manuel Méndez, Secretario del Colegio de Economistas de Málaga, Javier Cabeza de Vaca, Decano del Colegio Profesional de Economistas de Cádiz; Ana Moreno Arnés, Decana del Colegio Profesional de Economistas de Almería; José Parra, Presidente de la Comisión Fiscal del Colegio Profesional de Economistas de Sevilla y miembro del consejo Asesor del REAF; Juan Carlos Robles, Decano del Colegio de Economistas de Málaga; Rafael Peralta, Decano del Colegio de Economistas de Jaén; Domingo Moreno Machuca, Director de la Agencia Tributaria Andaluza; Ignacio Méndez Cortegana, Secretario General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía y Francisco J. Tato Jiménez, Decano del Colegio Profesional de Economistas de Sevilla

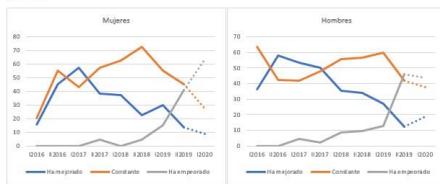
## 2. Presentación del 13º Barómetro de Situación Económica Provincial.

El 13 de febrero se presentó el 13º Barómetro de Situación Económica provincial, en un acto público con alumnos de la Universidad de Almería con el objetivo de acercar la realidad a los estudiantes. Los encargados de su presentación fueron: la Decana: **Ana M<sup>a</sup> Moreno Artés**, el profesor de Economía **José Francisco Salazar Mato**, el Economista y director del Barómetro **David Uclés Aguilera** y el Secretario **Carlos Cano Guillén**.



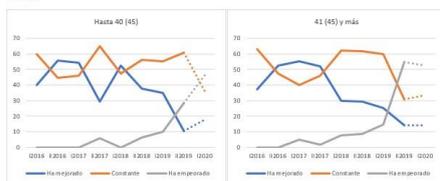
### BARÓMETRO DE SITUACIÓN ECONÓMICA

GRÁFICO 2. Situación económica provincial actual y expectativas para el primer semestre de 2020 por sexos



El análisis por edades nos muestra que los más mayores son sustancialmente más pesimistas a la hora de describir el momento actual de la economía almeriense. Un 54,8 % de los mayores de 45 opina que la economía ha empeorado en la segunda mitad de 2019, por el 25,6 % de los menores de dicha edad. En ambos grupos cae el porcentaje de los que creen que la economía mejoró en el semestre pasado, situándose en ambos casos en el mínimo de la serie. En lo que se refiere a lo que esperan para la primera mitad de 2020, los colegiados más mayores siguen mostrándose más pesimistas, aunque los más jóvenes se aproximan en sus previsiones a los niveles de los primeros.

GRÁFICO 3. Situación económica provincial actual por edades y expectativas para el primer semestre de 2020



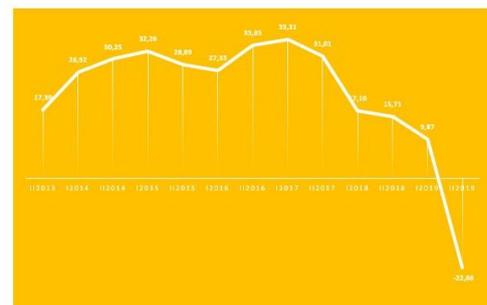
La segmentación de las respuestas en función de la relación de los colegiados con la actividad nos muestra concordancia en el comportamiento de las variables para las tres categorías: suben los porcentajes pesimistas y bajan los optimistas y neutros. En el caso de los autónomos, menos

### BARÓMETRO DE SITUACIÓN ECONÓMICA

#### II SEMESTRE 2019 - PRINCIPALES RESULTADOS

##### El sentimiento económico marcado por el pesimismo

El indicador de sentimiento económico\* de la provincia de Almería ha retrocedido hasta terreno negativo en el segundo semestre del año 2019. Aunque es cierto que los indicadores económicos reales han estado reduciendo su ritmo de crecimiento durante la mayor parte del ejercicio, no parece que estemos a punto de entrar en una recesión por lo que los motivos de esta valoración tan baja hay que buscarlos posiblemente en cuestiones coyunturales y en las previsiones sobre un futuro de enfriamiento económico a todos los niveles. Así, es más que probable que la cercanía de un *bretxit* ya cierto y la desconfianza ante un gobierno de coalición que se produce por primera vez al nivel estatal, tengan mucho que ver con esta caída del indicador.



### 3. Comunicado de la Decana sobre las medidas frente al COVID-19.

El 11 de marzo la Organización Mundial de Salud declaraba la enfermedad COVID-19 como una pandemia produciendo un estado de alarma el 14 de marzo y dando lugar a un confinamiento del COVID-19, a partir del 16 de marzo, por ello nuestra Decana pone de manifiesto las medidas adoptadas por el Colegio a raíz de la crisis sanitaria que se está atravesando.

Estimados compañeros:

Vistas las medidas contempladas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alerta para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se ha decidido lo siguiente:

El Colegio Profesional de Economistas de Almería continuará funcionando en el horario habitual, pero exclusivamente en modo online y telefónico. La Junta directiva y el personal del Colegio pasan a funcionar en modo teletrabajo.

A partir de hoy, estaremos trabajando en remoto y seguiremos ofreciendo, en la medida de lo posible, los servicios de atención a los colegiados, informando puntualmente de todo lo que afecte a la actividad profesional.

Para una gestión más eficiente de estos servicios, os solicitamos que quien necesite contactar con nosotros lo haga a través del correo electrónico o teléfono. Intentaremos dar respuesta a la mayor brevedad posible:

Email: [colegioalmeria@economistas.org](mailto:colegioalmeria@economistas.org)

Tfno. Móvil y WhatsApp: 601 213 918

Os pedimos disculpas por los trastornos que esta situación pueda ocasionar, pero creemos que es nuestro deber actuar siguiendo este protocolo. Así mismo, agradecemos enormemente vuestra colaboración y comprensión y confiamos en que entre todos podamos hacer que este suceso tenga el menor impacto posible en la salud y la economía.

Esperando que todos estéis bien, un cordial saludo.

- Se acompaña de un video para hacer llegar un mensaje de ánimo en los momentos difíciles que se están atravesando.



**La fuerza de la unión**



#### 4. XIII Feria de las ideas.

La XIII edición de la Feria de las Ideas de Almería fue virtual en el mes de abril, debido a la situación evidente de COVID-19, de igual modo, el Colegio Profesional de Economistas concede el Premio a Mejor Elevator Pitch a las vencedoras del proyecto "Trace My Way", un bastón para invidentes con GPS y sensor de movimiento.



- En el mes de julio se procede al reconocimiento de las ganadoras en la sede del Colegio con las medidas sanitarias oportunas.



Ganadoras del proyecto "Trace My Way" compuesto por Andrea Sánchez, Noa Barba, Ana Robles e Irene Marruecos.

➤ **Publicación en redes sociales con fecha de mayo:**

El Colegio Profesional de Economistas de Almería se suma a los 10 días de luto oficial por los fallecidos a causa del coronavirus, en señal de respeto con las víctimas del [#Covid19](#).



**5. Presentación del 14º Barómetro de Situación Económica Provincial.**

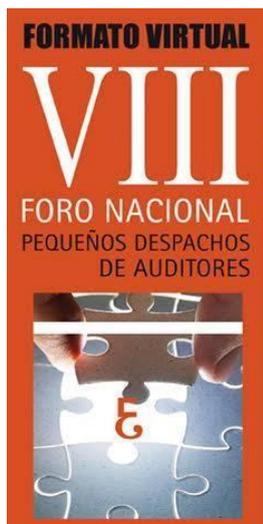
El 3 de septiembre se presenta el 14º Barómetro de Situación Económica correspondiente al primer semestre de 2020, siguiendo las medidas de seguridad sanitaria de forma online, en la sede del Colegio Profesional de Economistas por la Decana Ana Mª Moreno Artés y el Economista y Coordinador del Barómetro David Uclés Aguilera.

## El pesimismo invade a los economistas almerienses ante la incertidumbre que provoca la Covid

La incidencia del coronavirus marca los resultados del Barómetro de la situación económica de la provincia



David Uclés y Ana Moreno fueron los encargados de presentar el Barómetro. / IDEAL



16, 17 y 18 de Septiembre de 2020

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Formato virtual desde el Colegio de Almería



## 6. VIII Foro Nacional Pequeños Despachos de Auditores en Formato virtual.

Los días 16,17 y 18 de septiembre se celebra el VIII Foro Nacional de pequeños Despachos de Auditores en formato virtual desde el Colegio Profesional de Almería, organizado por el REA Auditores del Consejo General de España y el Consejo Andaluz de

Colegios de Economistas, con el objetivo de debatir sobre los retos del Auditor Pyme ante la "nueva normalidad". Dada la situación generada por la COVID-19.



La Decana Ana M<sup>a</sup> Moreno Artés es una de las coordinadoras del Foro desde la sede del Colegio Profesional de Economistas de Almería. Y contamos con la intervención en el acto de clausura de nuestro Alcalde D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

## 7. LA VOZ de Almería organiza un webinar sobre “El futuro de la economía almeriense”.

Este webinar organizado por la VOZ y Cadena SER el 16 de octubre, continua una serie de jornadas que quieren servir de lugar de encuentro donde compartir propuestas, ideas y soluciones a los distintos retos a los que se enfrenta nuestra provincia. Donde participaron el Economista David Uclés y la Decana Ana M<sup>a</sup> Moreno Artés del Colegio Profesional de Economistas de Almería.



En el webinar participan **David Uclés**, director del Servicio de Estudios Agroalimentarios del Grupo Cajamar; **Ana María Moreno**, decana del Colegio de Economistas; **José Cano**, presidente de ASEMPAL; **Antonio Sánchez Picón**, catedrático de la Universidad de Almería; **Alejandra Abad**, gerente de Muebles Mago; y **Eva Jiménez**, comerciante.

### Ana María Moreno: “El diagnóstico real en empresas es vital”

Para saber la “situación real” deberá hacerse desde el punto financiero y estratégico, afirma





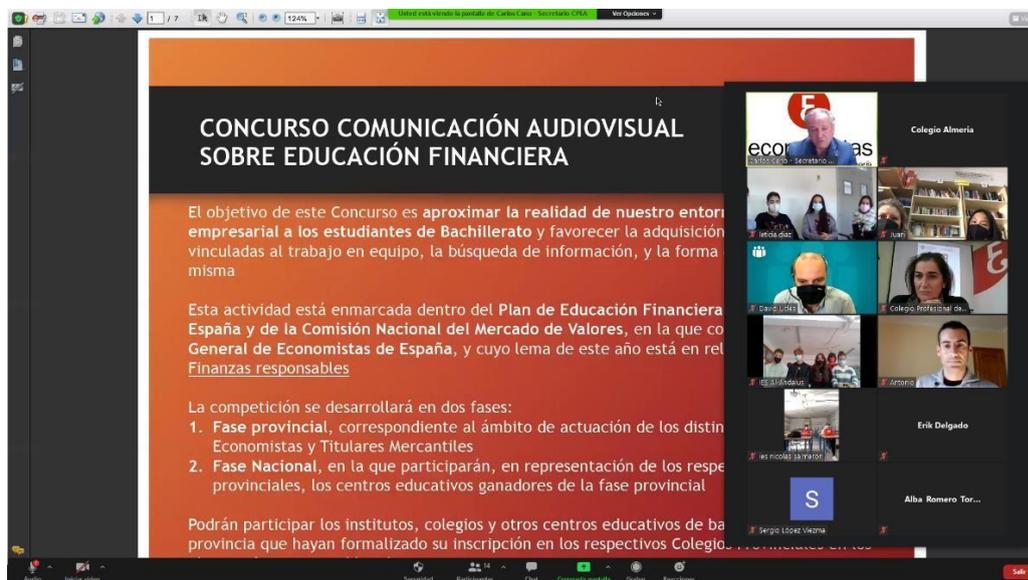
## 9. Concurso de Videos sobre Educación Financiera.

Este año 2020 por las circunstancias sanitarias no se pudo celebrar el Torneo Debate iniciado el año anterior, dando lugar a este formato digital.

El 22 de diciembre en formato virtual se conoció el Centro Educativo ganador de la Fase Local del I Concurso de Comunicación Audiovisual sobre Educación Financiera, donde participaron Colegios de Economistas de toda España, organizado desde el Consejo General con la colaboración del Banco de España y la CNMV.

Para nuestra Fase Local se reunieron un total de cinco centros educativos de la provincia de Almería el I.E.S Aguadulce, I.E.S Al-Ándalus, I.E.S José Marín, I.E.S Nicolás Salmerón y Alonso y el I.E.S SEK Alborán, de los cuales, fue elegido como ganador de esta fase el I.E.S AL-ÁNDALUS como centro que nos representaría en la Fase Nacional del Concurso.

En febrero de 2021 se celebra la Fase Nacional del Concurso, donde sabremos el Ganador.

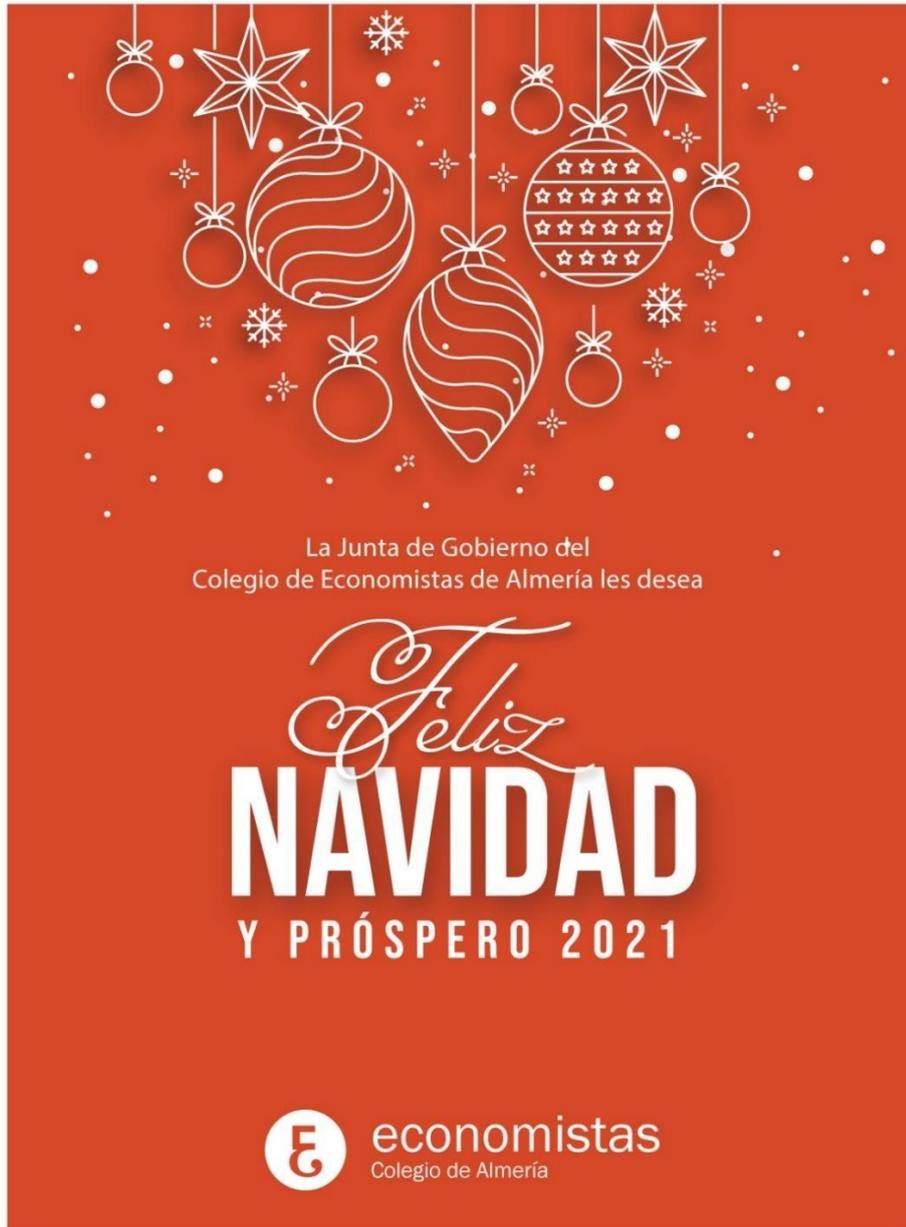


Ilustraciones del Video Ganador Fase Local del I.E.S AL-ANDALUS con los alumnos, Pedro Hernández Rodríguez, José Jiménez Núñez, María Galindo Cruz y Laura Segura García con la colaboración de su tutora Yolanda Rosado López.

**10. Felicitamos la Navidad en tiempos difíciles.**

Desde el Colegio Profesional de Economistas de Almería os queremos desear una Feliz Navidad junto a vuestros seres queridos en un año tan especial que nos ha puesto a prueba a todos y cada uno de nosotros sabiéndonos sobreponer a cada circunstancia y obstáculo.

De igual modo, deseamos que el Año 2021 llegue con salud y alegría y la esperanza de volver a nuestra ansiada normalidad.



[WWW.ECONOMISTASALMERIA.ES](http://WWW.ECONOMISTASALMERIA.ES)

## VI. ACTIVIDADES LÚDICAS

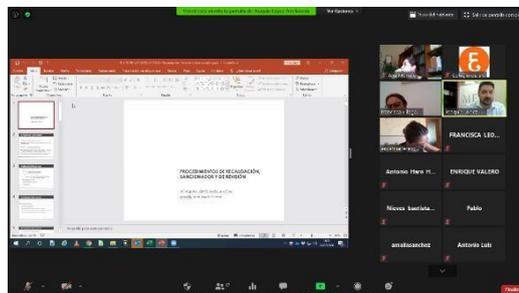
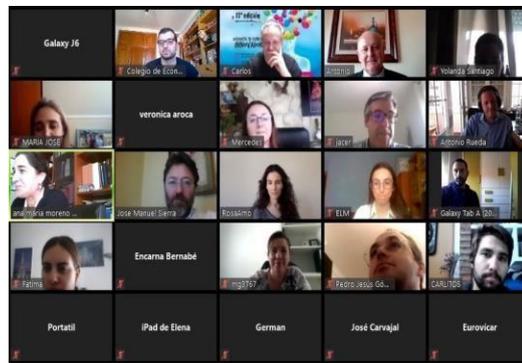
### ➤ Senderismo

Fecha	Actividad	Descripción
12/01/2020	Ruta de senderismo en la Barriada de Alcora, Sierra de Gádor.	Trayecto de 11 km. y 500 m. de desnivel.
25/01/2020	Visita a la Geoda de Pulpí.	Tercer y cuarto nivel de explotación de la Mina Rica y es la más grande de Europa.
01/02/2020	Ruta de senderismo en la Sierra de Filabres con raquetas en la nieve.	Duración de 3 horas.



## VIII. FORMACIÓN

- Ante los acontecimientos con la pandemia del coronavirus COVID-19 y la declaración del estado de alarma del 14 de marzo, a partir del 16 de marzo se suspendieron todos los cursos presenciales programados a la espera de la evolución y se comenzaron a celebrar de manera telemática.
- Más tarde, tras el levantamiento del estado de alarma del Decreto 463/2020 el 21 de junio, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y la Junta de Andalucía, el Colegio decidió la suspensión temporal de toda actividad de formación presencial, a fin de colaborar en la prevención de la transmisión de la enfermedad.



Ilustraciones de algunos de los cursos celebrados este 2020 en Formato presencial y virtual del Colegio Profesional de Economistas de Almería.



➤ **Acciones Formativas**

Fecha	Cursos / Seminarios	Modalidad
03/02/2020	Economistas y Auditores ante los instrumentos financieros habituales en las PYMES: Aspectos más controvertidos	Presencial
21/02/2020	Curso avanzado de Procedimientos Tributarios	Presencial
06/03/2020	Auditoría de Precios de Transferencia y Partes Vinculadas	Presencial
07/04/2020	Taller sobre Recursos para el Teletrabajo	Online
30/04/2020	El Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas	Online
21-22/05/2020	Cierre Fiscal del Ejercicio 2019	Online
25/05/2020	Economistas y Auditores ante los hechos posteriores al Cierre del Ejercicio y la aplicación del Principio de Empresa en Funcionamiento (con referencia al cierre 2019 ya al COVID)	Online
05/06/2020	Mecanismos de protección del empresario y los trabajadores en situaciones de crisis y reestructuración empresarial	Webinar Gratuito
15-18-22-25/06/2020	El Control de la actividad económica de las Entidades locales. Especial referencia a la aplicación del superávit presupuestario tras las medidas tomadas por la crisis del COVID-19	Online
26/06/2020	Efectos de la suspensión de contratos públicos: casuística y supuestos indemnizatorios en la práctica	Online
09-13/07/2021	Jornada Online Excel: Datos y Tablas Dinámicas	Online
06/07/2020	Jornada de formación en Derecho concursal: El texto refundido de la ley concursal	Webinar
16-17-18/09/2020	VIII Foro Nacional Pequeños Despachos de Auditores	Formato Virtual
21-28/10/2020	Operaciones Vinculadas	Online
22/10/2020	Aspectos Relevantes de Contabilidad Fiscalidad y Auditoría de Cooperativas	Online
12-13/11/2020	XIII Jornada de Derecho Concursal y Societario	Formato Virtual
19-26/11/2020	Fiscalidad Internacional	Online
24/11/2020	Nuevo Reglamento de Auditoría	Online
11/12/2020	Novedades Fiscales en los Presupuestos Generales del Estado y en la Prevención del Fraude Fiscal	Online
17/12/2020	Fiscalidad de la Disolución del Vínculo Matrimonial	Online

## IX. SERVICIOS A COLEGIADOS

### ➤ Convenios

#### ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE ALMERIA AÑO 2020

<b>CEF Y UDIMA</b>	<b>10% descuento</b> grado, curso, postgrado se excluye la preparación de oposiciones. (Valido para empresas que trabajan bajo la denominación CEF Y UDIMA)
<b>CAJAMAR</b>	<b>Servicios:</b> Inversión nuevos activos autónomos Inversión Hipotecaria para autónomos Cuenta de Crédito Tarifa TPV Planes de Pensiones Fondos de Inversión
<b>WORKSPACE COWORKING ALMERIA</b>	<b>OBJETO</b> El objeto del convenio es ofertar precio especial a los colegiados del Colegio Profesional de Economistas de Almería siendo que la oferta conlleva la cuota que los colegiados deben pagar a su colegio profesional. Produciéndose un descuento sobre la mensualidad de lo contratado con Workspace Coworking Almería es decir, la fórmula sería:  <b>Mensualidad Coworking - Cuota Colegio De Economistas = Mensualidad Final Coworking</b>
<b>EGO SPORT CENTER</b>	Servicios de entrenamiento personal Cursos de Pádel y tenis para adultos Cuota EGO ZEN Cuota UNLIMITEDPADEL Cualquier módulo de Ego The Club, salvo natación CAMPUS DE MENORES Y ADULTOS Servicios de Hipopresivos, salsa, etc. Los descuentos pueden superar el 35% en determinados casos
<b>ROSSELLIMAC</b>	<b>5% descuento sobre:</b> IPAD MAC IPHONE WATCH ACCESORIOS APPLE <b>10% descuento sobre accesorios de terceras marcas</b> Servicio Técnico desde un 5% hasta un 10% Formación Gratuita los jueves a las 19:00h. En cualquiera de nuestros centros.
<b>WOLTERS KLUWER</b>	Descuento para cursos e-learning del <b>20% a Colegiados</b>
<b>SABADELL</b>	Bonificación 10% de las cuotas Tarjeta de crédito con la imagen del colectivo VIA T Autorenting Cuenta expansión negocios Pro Cuenta expansión negocios Plus Pro Cuenta expansión empresas Servicio de banca a distancia y APP Banco Sabadell Tarjetas Depósitos Plan Ahorro Planes Personalizados de futuro Fondos de Inversión Sabadell e Bolsa Leasing Póliza de crédito a 1 año Préstamo Hipotecario Préstamo Inicio Préstamo profesional
<b>NETTEZZA FACILITY SERVICES</b>	Servicio Integral de desinfección ante COVID-19 con <b>Descuento 10%</b> Servicio de limpieza y desinfección periódica de instalaciones <b>5% facturación mensual</b> Servicio de Mantenimiento de Instalaciones <b>4% facturación mensual</b>

### ➤ NOTICIAS ECONÓMICAS

Las noticias económicas enviadas desde el colegio son listas de distribución de resumen de noticias económicas en general, novedades tributarias, de auditoría, contable, etc.

### ➤ CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO

Todos los colegiados tienen acceso a una cuenta de correo electrónico que se puede solicitar a la secretaria del colegio y que pueden acceder posteriormente a través de la parte privada de la página web, con el dominio: economistas.org

El servicio de las cuentas de correo lo ofrece Microsoft logrando de este modo todas las ventajas que ofrece esta empresa a todos sus usuarios.

## X. EMPLEO

Debido a la situación económica de desempleo del país, se han recibido durante el ejercicio 2020, diecinueve ofertas de empleo de empresas ubicadas en el poniente y en Almería capital, en puestos de empleo relacionados con la administración contable y dirección.

## XI. PUBLICACIONES

Durante el ejercicio 2020 se ha aumentado el número de publicaciones como noticias profesionales, notas de prensa, boletín de novedades, que nos llegan desde el Consejo General, así como la revista de economista online del Consejo General y ha tenido mayor relevancia el fomento de cursos online.

## XII. REDES SOCIALES

Continuamos utilizando de manera muy activa las redes sociales como Facebook y LinkedIn, donde este año debido al COVID-19 ha tenido más relevancia y se ha potenciado la comunicación online para mantener informados a todos.



# Cuotas colegiales

Las cuotas colegiales son propuestas por la Junta de Gobierno en el presupuesto de gastos e ingresos anual, y aprobadas en la Asamblea Ordinaria de diciembre.

Cuotas aplicables a los colegiados:

Las cuotas en vigor en el ejercicio 2020 no sufrieron modificación alguna con respecto a los ejercicios anteriores, quedando establecidas en los siguientes importes:

Cuotas trimestrales:

Los importes de las cuotas trimestrales se destinan a sufragar parcialmente los servicios generales que el Colegio presta a sus colegiados.

Se determinan en función de la actividad de sus colegiados distinguiéndose entre:

- Ejerciente: cuantía trimestral, 60 euros
- No ejerciente: cuantía trimestral, 30 euros

Cuotas reducidas:

- Jubilado
- Precolegiado
- Desempleado
- Recién titulado

Para acogerse a las modalidades de jubilado y desempleado, los colegiados deberán acreditar la situación correspondiente, al menos con un mes de antelación al cumplimiento de los trimestres establecidos para la liquidación de las cuotas colegiales. En el caso de los colegiados en situación de desempleo, deberán acreditar que continúan en dicha situación cada trimestre, o cuando el Colegio lo solicite.

Las cuotas en vigor entre el ejercicio 2014 y 2020 no sufrieron modificación alguna con respecto a los ejercicios anteriores, quedando establecidas en los siguientes importes:

Modalidades	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Ejerciente	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
No ejerciente	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
Jubilado*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Precolegiado	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00
Desempleado*	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00
Recién titulado	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00

# Procedimientos informativos y sancionadores

Durante el ejercicio 2020 no ha habido ninguna improcedencia que haya llevado a la apertura de ningún expediente sancionador.



# Quejas y reclamaciones

Durante el ejercicio 2020 no se recibieron en el Colegio Profesional de Economistas de Almería quejas sobre la actuación de colegiados.



# Códigos de conducta

Sin perjuicio de lo establecido en las normas estatutarias del Colegio de economistas de Almería, es de aplicación a sus colegiados el Código Deontológico aprobado por el Consejo General de Colegios de Economistas. El texto en vigor, cuyo contenido se recoge en las páginas siguientes fue aprobado por el Pleno del Consejo General de Colegios de Economistas el 29 de septiembre de 2011 y actualizado por el mismo órgano con fecha 15 de noviembre de 2012.

**La función social de los economistas exige de ellos un comportamiento íntegro** al servicio de las organizaciones en que trabajan, de sus clientes y de la sociedad en general. La calidad de ese comportamiento vendrá determinada, en primer lugar, por la ley, que todos los ciudadanos deben acatar y cumplir. Pero, más allá de lo que dicte la ley, la conducta profesional de los economistas debe acomodarse también a otras normas jurídicas como son los principios deontológicos que establezcan los requisitos éticos mínimos que debe observar un buen economista y, sobre todo, los valores que le permitan desarrollar sus capacidades humanas, profesionales y sociales.

Este **Código Deontológico** recoge principios teóricos y reglas prácticas, así como la experiencia del buen hacer de generaciones de economistas. Responde al compromiso de los economistas con los usuarios de sus servicios, con las instituciones públicas y privadas en las que colaboran, con la propia Corporación a la que pertenecen, con los restantes miembros de la profesión y con el conjunto de la sociedad.

Al publicar este Código Deontológico, el **Consejo General de Colegios de Economistas** ejerce también las responsabilidades que la legislación vigente atribuye a los Colegios Profesionales. En efecto, la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales, modificada en 1978 para adaptarla a la Constitución, en su artículo 5, letra i), obliga a los Colegios a "ordenar en el ámbito de su competencia la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares y ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial."

También la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales destaca en su Preámbulo que las singularidades éticas que caracterizan el ejercicio profesional no han de verse desnaturalizadas cuando se instrumenta a través de una figura societaria. Y la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (conocida como "Ley Ómnibus", que transpone la Directiva 2006/123/CE Europea de Servicios) reconoce la competencia reguladora de los Colegios, a través de sus Estatutos o de sus códigos deontológicos, con la finalidad de salvaguardar la libre competencia, la independencia y la integridad de la profesión, así como, en su caso, el secreto profesional.

La legislación vigente atribuye a cada Colegio la responsabilidad de regular los aspectos sociales y éticos de la profesión en su ámbito geográfico. Este Código Deontológico no pretende, pues, invadir esas competencias de los Consejos Autonómicos de Colegios o de los Colegios de Economistas, sino

que pretende dar un servicio a los mismos, mediante un texto que complemente y, en su caso, supla a los Códigos Deontológicos que ellos puedan elaborar, y que contribuya, si es el caso, a unificar criterios, para un mejor servicio a los colegiados.

Lo que se dice en este Código sobre los economistas, se aplicará también a los economistas que sean socios profesionales de las sociedades profesionales, así como a estas últimas.

En resumen, las exigencias personales, sociales y legales fundamentan la aprobación del presente Código Deontológico. No se trata de un texto nuevo, sino de una actualización del Código aprobado en 1999. Como aquel, recoge el compromiso del Consejo General de Colegios de Economistas y de los Colegios de Economistas de que las actuaciones de las instituciones colegiales y de sus profesionales tengan una clara orientación.



**economistas**  
Colegio de Almería

